

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2017 - 00728 - 00 (*Cuaderno principal*)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que se publicó edicto emplazatorio del demandado YAMID UBEIMAR GONZÁLEZ VÁZQUEZ en los términos dictados en auto que lo ordenó adiado 08/09/2017 (Pg.28 pdf 01 cp.), y el que lo corrigió fechado 24/11/2017 (Pg.31 pdf 01 cp.),

Inclúyase los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y contabilícese el término para que el emplazado comparezca conforme al artículo 108 del CGP.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.41 del 28/09/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d197c9e0e4af2f34c8f0fc9a56f70a4a89bbd29786bfb3e2d7e8856c883a0650

Documento generado en 27/09/2021 02:54:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**